

## ANEXO II

## Cataluña

Núm. orden	DNI	Apellidos y nombre	Nota 1.º ejercicio	Nota 2.º ejercicio	Total fase oposición	Total fase concurso	Nota final oposición	Idioma autonómico
1	25473437	RIVED JIMENEZ, JUAN ANTONIO	107	53,2	160,2	40,40	200,60	12,00
2	43515838	HERRUZO JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER	102,5	49,1	151,6	40,50	192,10	12,00
3	29120860	ALCARAZ CALO, SANDRA	115,5	42,1	157,6	34,48	192,08	6,00
4	46355848	GARCIA GONZALEZ, JUAN RAMON	112,5	46,4	158,9	31,10	190,00	12,00
5	74656791	SALAS HITOS, ESMERALDA	120	41,1	161,1	28,10	189,20	
6	29109900	ARCEGA FELIPE, DAVID	107	44,6	151,6	36,32	187,92	
7	40887323	GUILLEN PEDRA, VICENT	110,5	49,5	160	26,50	186,50	18,00
8	38456604	GARCIA PINTO, ANNA ISABEL	99	39,5	138,5	44,50	183,00	12,00
9	25440028	VALIMAÑA TABERNER, MARIA TERESA	101,5	42,5	144	38,50	182,50	12,00
10	11921669	AZABAL MARTIN, GONZALO	96	42,2	138,2	40,00	178,20	12,00
11	18947003	MAS BAYARRI, JAVIER	98	45,1	143,1	34,25	177,35	12,00
12	46331270	OLMEDILLAS JIMENEZ, MARIA CARMEN	114,5	36	150,5	23,18	173,68	12,00
13	32771212	MARTINEZ GALAN, MARIA CONSUELO	85	44,4	129,4	42,50	171,90	12,00
14	43716923	GATIUS LOPEZ, SONIA	87	49,3	136,3	35,13	171,43	12,00
15	75758163	TORRES CARBAJO, PILAR	90,5	51,7	142,2	25,86	168,06	
16	17217306	BLANCO BARRACHINA, JAVIER	85,5	43	128,5	37,84	166,34	
17	46505809	SOLA BASAS, FLORENCIA	82,5	43,6	126,1	38,00	164,10	12,00
18	17751997	ESTRADA LANGA, DANIEL	120,5	42,3	162,8	0,00	162,80	
19	35045727	PARDO LEON, ANTONIO JOAQUIN	84,5	39,1	123,6	37,00	160,60	6,00
20	35564455	ALONSO ANIDO, ISMAEL	92	48,1	140,1	18,73	158,83	
21	11421345	ORTIZ DE LA CRUZ, MINERVA	105	50,4	155,4	0,00	155,40	
22	34744712	REQUENA MARQUES, MONTSERRAT	86	41,1	127,1	27,36	154,46	12,00
23	46566550	CABANAS PEREA, ANTONIO	85	41,8	126,8	26,50	153,30	6,00
24	4194692	COLADO GARCIA DE LA TORRE, VICENTE	88,5	37,9	126,4	25,68	152,08	
25	25179763	ATARES PUEYO, ALBERTO JAVIER	107,5	44,5	152	0,00	152,00	
26	50171837	SALABERRY TORAL, JUAN MANUEL	102,5	41,5	144	0,00	144,00	
27	38119314	IBAÑEZ JUNCOSA, ELENA	90,5	40,2	130,7	0,00	130,70	
28	73243519	ARANDA CUARTERO, CELIA	91	39,2	130,2	0,00	130,20	
29	46236581	BARRIS TUSQUELLAS, MARIA INMACULADA	82	34,3	116,3	0,00	116,30	

## Cataluña (turno Reserva «D»)

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Nota 1.º ejercicio	Nota 2.º ejercicio	Total fase oposición	Total fase concurso	Nota final oposición	Idioma autonómico
1	46055101	BARRANCO MELERO, FRANCISCO	111,5	54	165,5	34,84	200,34	12,00
2	46556499	MUÑOZ NUÑEZ, FRANCISCO	103,5	39,9	143,4	29,72	173,12	

Sevilla, 1 de junio de 2011.- La Directora, Lidia Sánchez Milán.

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2011, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.e) de la Orden de 8 de julio de 2009

(BOJA núm. 149, de 3 de agosto), anuncia la provisión de puesto de libre designación con sujeción a las siguientes

**B A S E S**

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Excmo. Sr. Consejero y serán presentadas en el Registro General de

la Consejería de Medio Ambiente (Avda. Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 25 de mayo de 2011.- La Viceconsejera, Ana Patricia Cubillo Guevara.

#### A N E X O

Denominación del puesto: Secretario/a del Delegado Provincial.  
Código: 8610.

Centro Directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente de Almería.  
Centro de destino: Delegación Provincial Medio Ambiente de Almería.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Grupos: C1-C2.

Cuerpo: C 11.

Área funcional: Administración Pública.

Nivel: 17.

C. específico: XXXX- 8.962,08.

Experiencia: 3 años.

Localidad: Almería.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de un contrato, en régimen laboral de duración determinada, en la categoría profesional de Profesor de Instituto de Idiomas (perfil formativo: inglés).*

La provisión de puestos de trabajo del personal laboral temporal de la Universidad de Jaén, se realiza de conformidad con lo dispuesto en el Título II, Capítulo 3, del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

Ante la urgencia de cobertura con carácter temporal de una plaza en la categoría profesional de Profesor de Instituto de Idiomas, y una vez finalizados los procesos cobertura interna y acordada la provisión de la referida plaza con el Comité de Empresa del Personal laboral de administración y servicios de la Universidad de Jaén, se hace necesario por parte de este Rectorado, al amparo de lo establecido en el Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Consejería de Educación

y Ciencia de la Junta de Andalucía, por la que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 152, de 8 de agosto de 2003); y de conformidad con lo establecido en el art. 24 del antedicho Convenio Colectivo y en el artículo 75.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, resuelve convocar concurso para cubrir mediante contrato en régimen laboral de duración determinada, la plaza de personal laboral que se indica en la norma 1.1 de esta convocatoria, con arreglo a las siguientes:

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

##### 1. Normas generales.

1.1. Se convoca concurso para cubrir 1 plaza de la categoría profesional de Profesor de Instituto de Idiomas, Grupo I, con perfil formativo de inglés.

1.2. La realización de este proceso selectivo se ajustará, en lo que le sea de aplicación, a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; en el IV Convenio Colectivo de las Universidades Públicas de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 36, de 23 de febrero, de 2004); en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y en las bases de la convocatoria.

1.3. El sistema de selección de los aspirantes será el de concurso, con arreglo al baremo que se especifica en el Anexo I.

1.4. La selección se desarrollará quedando garantizado, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

1.5. Las funciones que, con carácter general, corresponden a las plazas en relación con la categoría y grupo que se convoca, así como la jornada de trabajo y horario de la misma, se ajustarán a lo que determine el IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas Andaluzas.

1.6. Las retribuciones y demás derechos de contenido económico se ajustarán a lo que determina el citado Convenio Colectivo y demás normas de carácter general en materia de retribuciones de personal laboral al servicio de los Organismos Públicos.

1.7. El desempeño de la plaza convocada quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en materia de incompatibilidades.

##### 2. Requisitos de los aspirantes.

2.1. Para ser admitido en las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener cumplidos los 16 años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

b) Estar en posesión del título de Licenciado en Filología Inglesa o Licenciatura en Traducción e Interpretación.

c) Tener competencia nativa acreditada en el uso de la lengua inglesa, demostrable mediante documento nacional de identidad, pasaporte, o bien mediante una certificación equiparable a un nivel C2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones propias de las plazas objeto de esta convocatoria.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.